

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 1 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración, de 31 de agosto de 2015, por el que se designa a los miembros de su Comisión Delegada.*

La Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, establece, en su artículo 4.6, que en el seno del Consejo de Administración se nombrará una Comisión Delegada compuesta por seis de sus miembros que ejercerán las funciones que el Consejo de Administración le delegue.

Habiendo cambiado parcialmente la composición del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, el Consejo de Administración, en su reunión del día 31 de agosto de 2015, acuerda designar a los miembros de la Comisión Delegada, que estará formada por:

Presidente: Don Pedro Manuel Rollán Ojeda.

Vocales:

- Don Jesús Valverde Bocanegra.
- Don Miguel Ángel García Martín.
- Doña Inés Sabanés Nadal.
- Don Carlos Sánchez Mato.
- Don José Manuel Calvo del Olmo.

Madrid, a 1 de septiembre de 2015.—El Director-Gerente, PDF (Resolución de 8 de julio de 2013), José María Ortega Antón.

(03/25.026/15)

